PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 169 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CD Nº 12/14 "SERVICIOS DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS", ID Nº 279.374.-

Asunción, 28 de agosto de 2014.-

VISTO: *Los antecedentes del llamado CD Nº 12/14 "Servicios de archivo y custodia de documentos", el Acta del Comité de Evaluación Nº 15/2014 de fecha 22 de agosto de 2014; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación de la PGR, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, sus Anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.*

Que, el Acta del Comité de Evaluación, en el punto 2. Acto de Apertura, último párrafo dice: "...Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de setiembre y Vicepresidente Sánchez, segundo piso, oficina 3, según acta Nº 15/2014, contando con la presentación de dos (2) ofertas, perteneciente a las firmas: Lockers Records Management S.A., por un monto total de ₲ 9.900.000 y BigBox S.R.L., por un monto total de ₲ 11.950.000...".

Que, continúa exponiendo, en el Punto 4. Análisis de las ofertas dice: "...Teniendo en cuenta los montos ofertados en el presente llamado y que la disponibilidad prevista es para el año 2014 y 2015 la cual totaliza el monto de ₲ 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil); este comité concluye que las ofertas sobrepasan la disponibilidad presupuestaria prevista...".

Que, asimismo en el Punto 5. Conclusión y Recomendación, expresa: "...Por lo expuesto precedentemente, salvo mejor parecer, este Comité recomienda declarar desierto el presente llamado y la realización de un 2º llamado, fundamentado en el artículo 30 inciso "c)" de la Ley Nº 2.051/03 que menciona: "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la

Abog. LEILA VAMBERTO BALLARDONI
Mat. C.S. 6533
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ R.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 169 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CD Nº 12/14 "SERVICIOS DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS", ID Nº 279.374.-

estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...".

Que, el Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO - PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

***Artículo 1º.-** Declarar Desierto el llamado CD Nº 12/14 "Servicios de archivo y custodia de documentos" ID Nº 279.374, de conformidad a los términos expresados en el considerando de la presente resolución.*

***Artículo 2º.-** La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.-*

***Artículo 3º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. LEILA YAMBAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General